

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**  
**SECRETARIA GENERAL**

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades.  
Expediente: 1.888/24.  
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.  
(Expediente 2024/090701-9).  
NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 24  
ACUERDO N.º 211/24.  
Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial,

**CERTIFICO:**

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES MENORES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, AÑO 2024.

**ACUERDA:**

PRIMERO: Estimar íntegramente la siguiente solicitud, por concurrir los dos criterios de preferencia señalados en la Base 122 de la convocatoria y, en consecuencia, conceder y abonar con el carácter de “a justificar” la cantidad que se indica:

AYUNTAMIENTO	CENTRO	OBRA/TICs	CANTIDAD MÁXIMA A CONCEDER (BASE 3ª)	TOTAL A JUSTIFICAR
CASTROMONTE	ALBERGUE DE PEREGRINOS-ANTIGUAS ESCUELAS	Mejora de accesibilidad	14.000,00 €	17.500,00 €

(Referencia: Expediente: 1.888/24. Acuerdo n.º 211/24).

*Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica*

*Certifico: La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas.*

*CUMPLASE lo acordado. El Presidente, Conrado Íscar Ordóñez.*